

## Los venenos tienen repercusiones negativas.

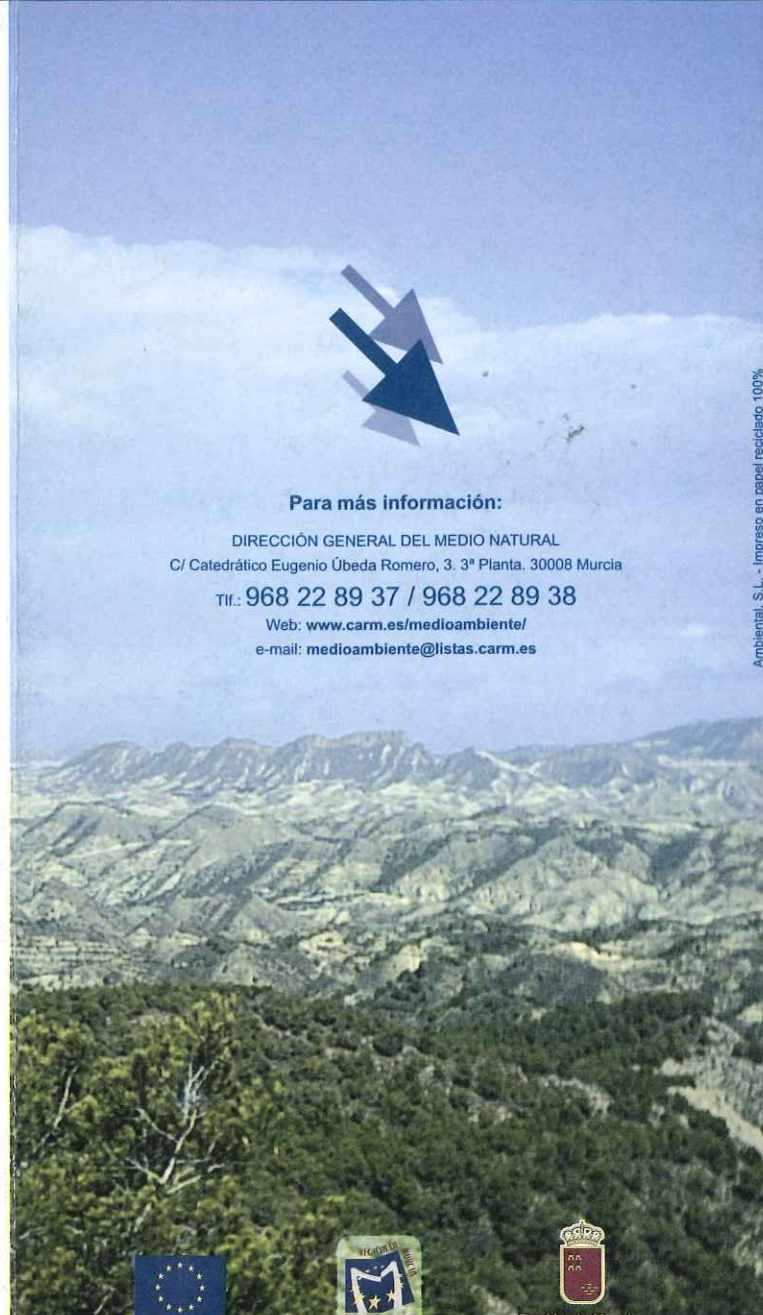
El uso de cebos envenenados es un sistema muy poco eficaz para el control de predadores y en la mayoría de las ocasiones se utilizan sin conocer el alcance que pueden ocasionar en el entorno y en el ser humano.

Los principales impactos son:

- > **Afectan a un número muy elevado de especies**, cualquier animal puede caer en el cebo.
- > Conllevan la **acumulación de los tóxicos** en el cuerpo de los animales y su dispersión a través de las cadenas tróficas.
- > Imposibilitan la **recuperación de especies** amenazadas
- > Provocan **negligencias**, a veces involuntarias, **del uso del producto**: demasiadas dosis, uso indebido, contaminación del suelo y del agua, entre otras.
- > Causan la **intoxicación de numerosos animales domésticos**.
- > **Afectan a la salud pública**:

Hay sustancias que con sólo una cantidad igual a una pizca de sal pueden provocar la muerte inmediata de un niño/a. Una persona puede intoxicarse al quitar el cebo que haya cogido su animal doméstico

El veneno puede llegar a penetrar en los alimentos de los animales comerciales y finalmente llegar hasta el consumidor que acumulará sustancias tóxicas para su organismo.



Para más información:

DIRECCIÓN GENERAL DEL MEDIO NATURAL  
C/ Catedrático Eugenio Úbeda Romero, 3. 3ª Planta. 30008 Murcia  
Tlf.: 968 22 89 37 / 968 22 89 38  
Web: [www.carm.es/medioambiente/](http://www.carm.es/medioambiente/)  
e-mail: [medioambiente@listas.carm.es](mailto:medioambiente@listas.carm.es)

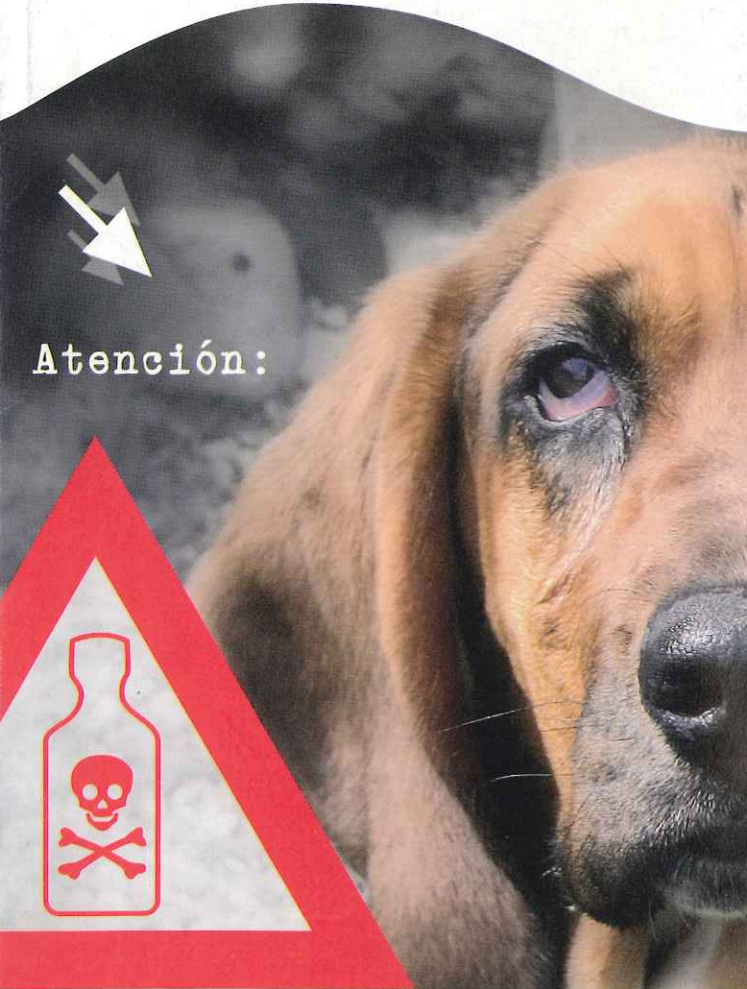
Ambiental, S.L. - Impreso en papel reciclado 100%



FEOGA-O  
Programa Operativo Integrado 2000-2006



Región de Murcia  
Consejería de Industria y Medio Ambiente  
Dirección General de Medio Natural



Atención:



veneno suelto,  
**muerte** segura



Acabemos con los cebos envenenados.

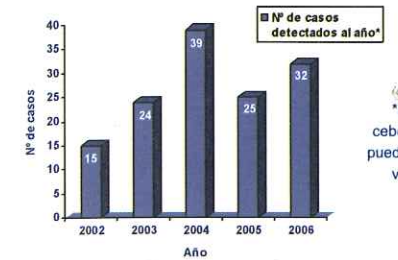


Región de Murcia  
Consejería de Industria y Medio Ambiente  
Dirección General de Medio Natural

## La Región de Murcia en la lucha contra el uso de cebos envenenados

En la actualidad, una de las principales causas de mortalidad de la fauna silvestre es el uso de cebos envenenados en el medio natural y también rural.

El número de casos detectados en la Región en los últimos años son:



\*Se contabilizan cadáveres, cebos y otras muestras que se puedan relacionar con el uso de veneno en el medio natural.

Además, existen numerosos casos de intoxicación y muerte de animales domésticos, principalmente perros, que son llevados directamente a clínicas veterinarias sin tramitar denuncia y por tanto no se pueden contabilizar para la lucha contra el uso de venenos en el medio natural.

## Detrás de un cebo envenenado siempre hay intereses.

Se utilizan para eliminar seres vivos que compiten activamente para su supervivencia con diversas actividades económicas relacionadas con el medio natural y rural.



## ¿Sabemos qué es un veneno?

Los **venenos** son sustancias químicas o biológicas de extrema toxicidad y que tienen un gran poder de acción con muy poca cantidad de producto afectando de forma grave al organismo e incluso llevando a la muerte.

## Se trata de engañar a la víctima...

poniendo un manjar a su alcance, pero un manjar que le resultará mortal: un **cebo envenenado**.

Los cebos se camuflan en:

- > Una bola de manteca.
- > Trozos de carne, principalmente de pollo o cerdo.
- > Huevos inyectados con sustancias tóxicas.
- > Disueltos en agua o en otros líquidos.
- > Mezclados con cereales como arroz, maíz o trigo.
- > También se pueden encontrar los venenos dispersos tal cual en el suelo o zonas concretas.



El animal puede morir a sólo 2 ó 4 metros de haber ingerido el cebo.

Los tóxicos más utilizados son el Aldicarb y el Carbofurano, potentes insecticidas agrícolas que afectan al sistema nervioso y respiratorio.

Especies más afectadas por el veneno en la Región de Murcia:



Zorro (*Vulpes vulpes*)



Búho real (*Bubo bubo*)



Jabali (*Sus scrofa*)



Cuervo (*Corvus corax*)



Ánade real (*Anas platyrhynchos*)



Busardo ratonero (*Buteo buteo*)



Lirón careto (*Elomys quercinus*)



Tejón (*Meles meles*)



Lagarto ocelado (*Lacerta lepida*)

Los venenos pueden estar muy cerca y no darnos cuenta:

En zonas de uso público como **sendas y áreas recreativas**, donde los zorros y otros animales se acercan a ver qué encuentran de comida entre los restos de basura.

En zonas más o menos urbanas como **descampados o fincas** cercanas a zonas de monte.

En **jardines y huertos** que utilicen raticidas y otros productos para la fauna no deseada de las ciudades y pueblos.

**Las actividades de caza y colombicultura son las más relacionadas con muertes por venenos en la Región de Murcia.**

- > **Cotos de caza**  
Los cebos se suelen colocar cercanos a cebaderos de perdices y a jaulas trampa de control de predadores. Los venenos afectan a la población de **zorros, córvidos, rapaces, perros y gatos asilvestrados**.
- > **Cultivos agrícolas**  
Se utilizan para reducir la población de **topillos, ratones, jabalíes y aves granívoras**.
- > **Apicultura**  
Los **abejarucos y otras aves insectívoras** son consideradas perjudiciales en zonas con colmenas.
- > **Colombicultura**  
Se consideran dañinas las **aves rapaces** de medios naturales cercanos a zonas de entrenamiento y competición de palomos deportivos. En ocasiones se emplea grano envenenado para eliminar las palomas domésticas antes de las competiciones.
- > **Zonas ganaderas**  
En zonas de montaña del norte de España los venenos afectan a grandes depredadores como **lobos y osos**.



## ¿Que puedes hacer si encuentras un cebo o animal envenenado?

**No tocar nada**, ni siquiera con palos, bastones u otros objetos ya que éstos también pueden quedar contaminados.

Llamar al 112 o a la **Casa Forestal "El Valle"** (968 84 05 23), ellos se pondrán en contacto con los Agentes Medioambientales o el SEPRONA (Servicio de Protección de la Naturaleza de la Guardia Civil).

## Protocolo de actuación de la Dirección General del Medio Natural

El Protocolo tiene por objeto fijar los criterios generales y directrices que regulen, en caso de uso ilegal de cebos envenenados en el medio natural, las actuaciones y diligencias a desarrollar ante la Dirección General con competencias en medio natural.

Un resumen de las acciones a seguir es:

- > **Agente Medioambiental o SEPRONA**, se encarga de:
  - **Acotar** el terreno.
  - Documentación **fotográfica** tanto del cadáver, cebos y alrededores de la zona donde se hallen.
  - **Inspección detenida y metódica de los alrededores**.



- **Recogida de posibles restos**, para evitar que se sigan transmitiendo los tóxicos, y **muestras**. Las muestras y restos se recogen, además, siguiendo un **procedimiento específico** de etiquetado y embalaje, entre otros.

- **Levantamiento** del cadáver o cebo.

- Elaboración del **atestado**.

Es muy importante llevar guantes y mascarilla para **evitar riesgos tóxicos**.

### > Centro de Recuperación de Fauna Silvestre "El Valle"

Recoge las muestras entregadas por los agentes competentes, las analiza y elabora el informe correspondiente.

### > Dirección General del Medio Natural (Consejería de Industria y Medio Ambiente)

Realiza el Informe de repercusiones sobre fauna amenazada y cinegética.

Inicia la tramitación de **expediente administrativo sancionador**. Por tratarse de un delito tipificado por el Código Penal, se da traslado del expediente al Juzgado de Instrucción o al Ministerio Fiscal.

